

La Asociación Profesional de la Magistratura, contraria al cambio

«La Audiencia Nacional debe seguir entendiendo de terrorismo»

El presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura, José Gabaldón, manifestó ayer a LA VERDAD que no hay razones «objetivas» que justifiquen que los jueces vascos juzguen los delitos de terrorismo.

Para Gabaldón, el término juez natural carece de validez, ya que en la Constitución no aparece por ninguna parte, lo que cuenta «es la competencia atribuida por la ley de modo general» y esta competencia para juzgar delitos de terrorismo la tiene la Audiencia Nacional «que lo está haciendo muy bien y por lo tanto no hay razones para cambiar».

Secreto sobre la autopsia

Por otra parte, el titular del juzgado de instrucción número

2 de San Sebastián, Juan Piqueras, encargado de las diligencias que se siguen en torno al esclarecimiento de la muerte de la etarra Lucía Urigoitia, no quiso hacer ayer declaraciones sobre estos hechos, ni facilitó información sobre el resultado de la autopsia que se le practicó el pasado viernes a la terrorista del comando «Donosti» de la banda armada ETA militar. Tampoco hicieron declaraciones al respecto el fiscal Fermín Zubiri y los forenses encargados de realizar la autopsia a Lucía Urigoitia.

Pregunta al Gobierno

El diputado de Euzkadi Euzkera, Juan María Bandrés, ha presentado ante la mesa del Congreso de los Diputados una pregunta sobre los resultados de la investigación de la operación policial en la que resultó muerta la militante de ETA, Lucía Urigoitia, «ante la confusión y polémica creada por estos hechos». En la pregunta, formulada al ministro del Interior para que sea contestada en comisión, Bandrés plantea una serie de interrogantes «con independencia de la valoración penal de los hechos que corresponde a los jueces y tribunales».

El portavoz del Grupo Mixto pregunta sobre «cuál es el

resultado de la investigación que el Gobierno haya practicado mediante instrumentos ajenos a la propia Guardia Civil involucrada». Desea también conocer cual es la valoración política que hace el Gobierno de este hecho que, en su opinión, «vuelve a arrojar una sombra de duda sobre los comportamientos democráticos y ajustados a la ley de algunos de los individuos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad del Estado».

Bandrés solicita finalmente una respuesta sobre «qué medidas, en concreto, han sido adoptadas a raíz de este suceso por el señor ministro del Interior».

Según el gobernador de Vizcaya

Apología del terrorismo en el homenaje a Lucía Urigoitia

EFE/MADRID

El gobernador civil de Vizcaya, Ignacio López, ha remitido al fiscal un informe sobre los funeralés y el acto de homenaje celebrado el pasado sábado en la localidad vizcaína de Ochandiano, a la militante de ETA Lucía Urigoitia, muerta durante la detención del comando «Donosti». En el escrito remitido por el gobernador, se afirma que el motivo de la elaboración del informe sobre los actos es que en el transcurso del homenaje a la etarra la actuación de los oradores fue «una clara apología del terrorismo».

En el homenaje, tras los funerales de Lucía Urigoitia, intervinieron diversos bertsoaris (recitadores de versos en euskera) y el dirigente de HB Tasio Erkizia, el cual expuso el punto de vista de este grupo político sobre la actuación de la Guardia Civil. Por otra parte, la Benemérita se querrelará en fechas próximas contra el dirigente de HB, Tasio Erquicia, quien ha declarado que la muerte de la etarra fue un «vil asesinato».

Reinserción

Por otra parte, la Secretaría de Estado para la Seguridad pretendía regularizar la situación de prófugo de Juan Carlos García Goena, asesinado el pasado viernes en Hendaya al estallar un artefacto cuando se disponía a poner su coche en marcha. Dicha regularización alcanzaba también a otros 12 ciudadanos españoles que están en circunstancias semejantes.

Juan Carlos García Goena, «no tenía en la actualidad ninguna responsabilidad criminal pendiente», según el comunicado oficial que confirma que únicamente estaba por resolver su situación en cuanto a su condición de prófugo.

La Secretaría de Estado precisó que García Goena había pedido regresar a España, especialmente después de contraer matrimonio, por lo que visitó varias veces, desde 1985, el consulado español en Hendaya, «la última vez hace menos de 15 días». El consulado ha venido tramitando todas las peticiones de García Goena en la Capitanía General de Barcelona, solicitando incluso indulto o prófugo de segunda clase, de acuerdo con su status personal (casado y con hijos). Otros 12 ciudadanos españoles se encuentran en circunstancias semejantes. Esta actividad se enmarca en «la política conocida de reinserción de antiguos miembros de bandas terroristas sin delitos de sangre que manifestasen su deseo de convivir pacíficamente».

De la actuación del juez Piqueras en el caso «Donosti»

Hernández Gil informó al presidente González

El Consejo del Poder Judicial también estudiará hoy la actuación del juez

F. L. DE PABLO/MADRID

A última hora de la noche y por sorpresa, se celebró ayer en La Moncloa la demorada entrevista entre el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil, y el presidente del Gobierno, Felipe González. La reunión se centró, presumiblemente, en la eliminación de tensiones entre la judicatura y el Gobierno, así como en los problemas de infraestructura que tiene la Justicia en España. Asimismo, Hernández Gil informó a González de la actuación del juez Piqueras, que interrumpió, según el gobernador civil de Guipúzcoa, los interrogatorios que realizaba la Policía a los detenidos del comando «Donosti» de ETA.

La entrevista fue solicitada por Hernández Gil tras el último pleno del Consejo que se ocupó de las declaraciones del Ministro del Interior, José Barrionuevo, que criticaban la actuación de algunos jueces en el País Vasco. En este pleno, el Consejo acordó expresar «su más enérgica protesta» por las afirmaciones del ministro y solicitar una entrevista entre ambos presidentes.

Posteriormente a la solicitud de la entrevista, el pasado jueves día 23, el Consejo, que se encontraba reunido en un pleno extraordinario convocado para tratar cuestiones de trámite, tuvo conocimiento de los sucesos relacionados con la detención del comando «Donosti» de ETA, cuyas circunstancias han vuelto a avivar la polémica entre los poderes ejecutivo y judicial del Estado.

Reunión del Consejo

Por otra parte, el Consejo del Poder Judicial examinará hoy la actuación del titular del Juzgado Número 2 de San Sebastián,

Juan Piqueras, en la investigación que practicó a los nueve etarras detenidos el jueves por la Guardia Civil. El informe elaborado por los consejeros del Poder Judicial Julián Serrano y Adrián Celaya será examinado por el pleno desde el punto de vista de comprobar si el juez Piqueras actuó de acuerdo con las normas procesales, pero no entrará, como es lógico, en el fondo del asunto. El juez Piqueras, por su parte, se ha negado a desvelar el secreto del sumario, cuya fase de instrucción ya ha iniciado. Es en este sumario donde se aclararán las circunstancias en que se produjo la muerte de la etarra Lucía Urigoitia.

El pleno del Consejo del Poder Judicial tendrá que examinar la declaración del gobernador civil de Guipúzcoa, José Ramón Goñi, respaldada posteriormente por el portavoz del Gobierno, Javier Solana, respecto a que la intervención del juez Piqueras y del fiscal Javier Zubiri paralizaron la investigación policial y los interrogatorios que se esta-

ban realizando a los etarras detenidos, cuando se personaron para interesarse por la forma en que se había producido la muerte de Lucía Urigoitia.

Sobre todo, el Consejo del Poder Judicial deberá responder a las declaraciones de distintas personalidades de la Administración en las que se establecía una relación de causa-efecto entre la paralización de la investigación policial y la imposibilidad de detener a los otros dos miembros del comando «Donosti», Manuel Urionabarrenechea (alias Manu) y Juan Oyarbide (Juanín), a los que se les atribuye el atentado con coche-bomba en la tarde del viernes, que destruyó el cuartel de la Guardia Civil de Eibar.

Enjuiciamiento del terrorismo

Este clima de tensión entre los jueces y las Fuerzas de Seguridad del Estado no parece el más óptimo para una reflexión serena sobre terrorismo, ni para tomar decisiones como las propuestas por el ministro del Interior a la ejecutiva federal del PSOE, para que incluyera ayer en el informe sobre terrorismo que estudió, la atribución a los jueces naturales, en lugar de como está ahora atribuido a la Audiencia Nacional, de la facultad de enjuiciar los delitos terroristas.

Esa reforma debería incorporarse a la del Código Penal y, al



Felipe González. LA VERDAD

parecer, tropieza con la oposición del ministro de Justicia, Fernando Ledesma, quien sería proclive a mantener la instrucción del sumario en el ámbito del juez natural donde se cometiera el delito, pero dejando el enjuiciamiento final para la Audiencia Nacional.

Hasta que el propio PSOE y el Gobierno no alcancen un acuerdo interno sobre las modificaciones a introducir en la ley antiterrorista, no es probable que el presidente del Gobierno presente al presidente del poder judicial, Antonio Hernández Gil, la línea de la reforma. En todo caso, esa reforma tendrá que ser en su día informada por el Consejo del Poder Judicial antes de su envío al Parlamento. La entrevista de anoche debió centrarse en aliviar las tensiones entre poderes y a la reivindicación mayores medios humanos y materiales para evitar el colapso de la administración de justicia. Hernández Gil le daría también referencias sobre el informe de los vocales del Consejo del Poder Judicial sobre el juez Piqueras.